

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

ACTA INFORME DE GESTIÓN

El presente documento contiene el “Acta Informe Cierre de Gestión” del Contralor de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2020 al 28 de febrero de 2022, el cual se presenta de conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005 y Resolución Orgánica No. 5674 de 2005 (Contraloría General de la República):

1. DATOS GENERALES:

| | |
|---|-----------------------------|
| A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA | ANDRÉS CASTRO FRANCO |
| B. CARGO | CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. |
| C. ENTIDAD | CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. |
| D. CIUDAD Y FECHA | BOGOTÁ, 11 DE MARZO DE 2022 |
| E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: | 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: | POR RETIRO DE LA ENTIDAD |
| G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO: | 28 DE FEBRERO DE 2022 |

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1. Situación de la Entidad al inicio de la gestión

El Direccionamiento Estratégico de la Contraloría de Bogotá, D.C., se estructuró a partir de la propuesta programática presentada ante el Honorable Concejo de Bogotá, D.C., el cual señaló la importancia del fortalecimiento del control fiscal y el empoderamiento ciudadano en el ejercicio del control fiscal.

En este sentido, se formuló el Plan Estratégico Institucional – PEI, 2020-2022, que recogió y difundió las principales líneas de acción que la Entidad se propuso adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

El 14 de diciembre de 2020 en Comité Directivo, se socializó la propuesta programática noviembre 2020 - febrero 2022 "Control Fiscal para una nueva agenda urbana" en la que se presentó el eslogan, la misión, la visión, la política institucional, los 4 objetivos institucionales, los 5 principios y el valor que dentro del Plan Estratégico se consideró debían ser adoptados para fortalecer el Control Fiscal en la nueva agenda urbana y fundamentales para una Contraloría a la altura de los retos que tiene la ciudad. Así mismo, se presentaron y aprobaron los diferentes planes, programas y proyectos para la vigencia 2021, como consta en el Acta N° 11 de Comité Directivo.

2.1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional – PEI, contenido de la ruta de navegación orientadora de la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2020 - 2022, a través de tres objetivos enfocados

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, que respondiera a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad, que generara confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social transparente para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Ello, bajo estrategias que contribuyeran al fortalecimiento de la actual infraestructura tecnológica, el análisis de grandes bases de datos e información, para priorizar la vigilancia de los temas sensibles para las finanzas de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

• **Objetivos corporativos y estrategias**

Bajo estas premisas se estructuró el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”, bajo el lema “Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”, integrado por tres (3) Objetivos Corporativos y trece (13) Estrategias, como se observa a continuación:

Cuadro N° 1
Objetivos y Estrategias Corporativas PEI 2020-2022

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| 1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible. | 1.1. Incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros). |
| | 1.2. Evaluar la gestión de los sujetos de control, focalizando los temas sensibles de la ciudad. |
| | 1.3. Realizar acciones encaminadas a asegurar la adhesión a la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas; el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS. |
| | 1.4. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre las finanzas públicas y el cumplimiento del plan de desarrollo, que permitan contar con información relevante sobre temas de ciudad. |
| | 1.5. Tramitar con celeridad los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público. |
| 2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición. | 2.1. Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través de acciones de diálogo y de formación. |
| | 2.2. Implementar el programa “Ciudadanos Auditores” y promover alianzas para el fortalecimiento del control social. |
| | 2.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales de comunicación de atención al ciudadano y partes interesadas que aumente la confianza en la entidad. |
| 3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo. | 3.1. Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional. |
| | 3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad. |
| | 3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional. |



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Objetivos | Estrategias |
|-----------|--|
| | 3.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| | 3.5. Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional. |

Fuente: <http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

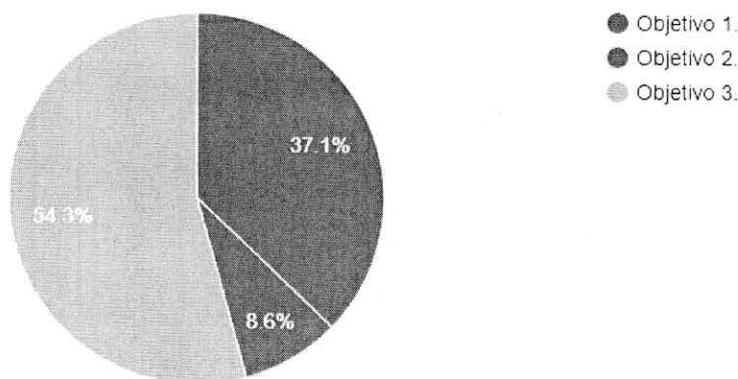
2.1.2 Formulación Plan de Acción Institucional Vigencia 2021

La medición del PEI se reflejó en el Plan de Acción Institucional, que, entre otros instrumentos, permitió monitorear la real y efectiva ejecución de los objetivos y estrategias, a partir de la formulación y seguimiento de las actividades, indicadores y metas, bajo la responsabilidad de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión.

• **Actividades e Indicadores**

En este sentido, los objetivos y estrategias se materializaron a través de 66 actividades formuladas en el Plan de Acción 2021, alineadas según su contribución al cumplimiento de los objetivos corporativos, medidos a través de 70 indicadores, concentrados en mayor proporción en el objetivo No. 3. “Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo” con 38 indicadores (54.3%), seguido del objetivo No. 1. “Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible” con 26 indicadores (37.1%) y el objetivo No. 2. “Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición”, con los 6 restantes (8.6%), como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica N° 1
Distribución por objetivos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 5.0

La participación por estrategia se refleja en el siguiente cuadro:

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Cuadro N° 2
Distribución por estrategia

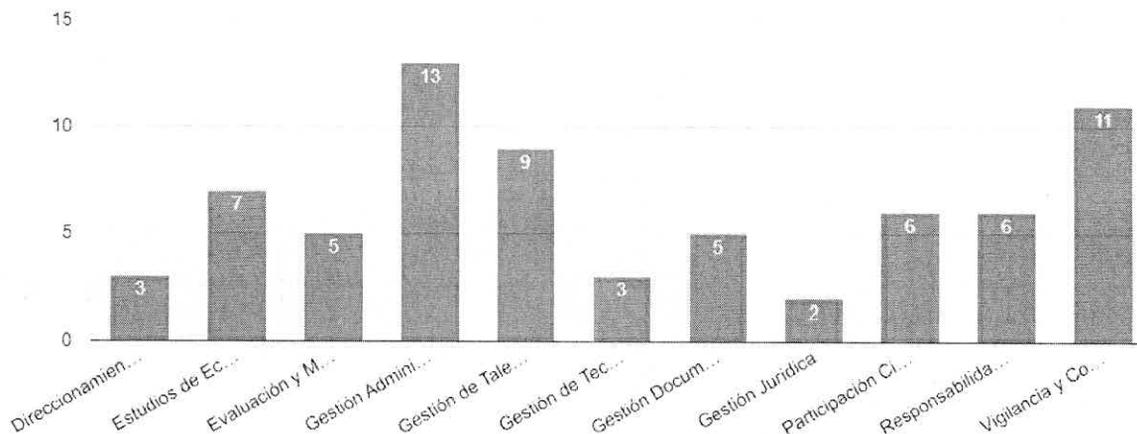
| Proceso | 1.1. | 1.2. | 1.3. | 1.4. | 1.5. | 2.1. | 2.2. | 2.3. | 3.1. | 3.2. | 3.3. | 3.4. | 3.5. |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Direccionamiento Estratégico | | | 1 | | | | | | 2 | | | | |
| Estudios de Economía y Política Pública | | | 1 | 6 | | | | | | | | | |
| Evaluación y Mejora | | | | | | | | | 5 | | | | |
| Gestión Administrativa y Financiera | | | | | | | | | | | 13 | | |
| Gestión de Talento Humano | | | | | | | | | | 9 | | | |
| Gestión de Tecnologías de la Información | 1 | | | | | | | | | | | 2 | |
| Gestión Documental | | | | | | | | | | | | | 5 |
| Gestión Jurídica | | | | | | | | | 2 | | | | |
| Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas | | | | | | 1 | 1 | 4 | | | | | |
| Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva | | | | | 6 | | | | | | | | |
| Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal | 2 | 8 | 1 | | | | | | | | | | |

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 5.0

Estos objetivos y estrategias se materializaron anualmente, a través de los planes, programas y proyectos, a cargo de los diferentes procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión - SIG, clasificados en: Estratégicos, Misionales, Apoyo y de Evaluación y Mejora.

Los procesos de Gestión Administrativa y Financiera, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal concentraron la mayor parte de los indicadores con 13 y 11, mientras que los de menor participación se centraron en los procesos de Gestión Jurídica con 2, Direcciónamiento y Gestión de las Tics con 3:

Gráfica N°2
Indicadores por procesos



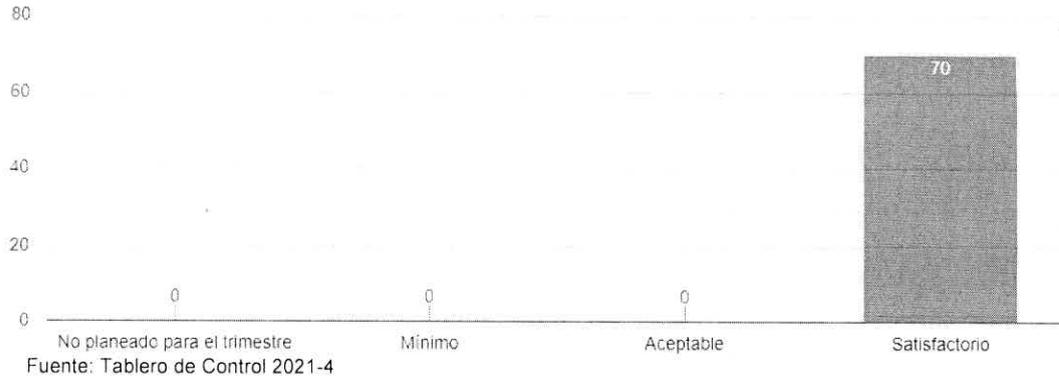
Fuente: Plan de Acción, vigencia 2021 – versión 5.0

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

2.2. Resultados obtenidos

✚ Cumplimiento PEI.

Gráfica N° 3
Rango de cumplimiento -PEI 2020-2022



En conclusión, el nivel de cumplimiento anual acumulado en la ejecución del Plan estratégico PEI 2020-2022 fue del **99.8 %**, sumados los indicadores que se ubicaron en rango **satisfactorio**.

• Actividades e indicadores.

De los 70 indicadores diseñados para medir las 66 actividades formuladas en el Plan de Acción 2021, la totalidad registró medición satisfactoria.

✚ Por objetivo estratégico

La participación en el cumplimiento de los 70 indicadores medidos en la vigencia, por cada uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”, en el que el Objetivo 1 contenía 26 (37.1%), el objetivo No. 2, con 6 (8.6%) indicadores y los 38 restantes (54.3%) se concentraron en el objetivo No. 3, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3.
Avance ejecución Plan Estratégico Institucional 2020-2022

| Objetivo | Satisfactorio | Aceptable | Mínimo |
|---|---------------|-----------|--------|
| Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible. | 26 | | |
| Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición. | 6 | | |
| Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo. | 38 | | |
| Total | 70 | | |

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2021-4.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

A continuación, se relacionan los resultados alcanzados por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, en cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales:

2.2.1 Objetivo corporativo 1. Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.

En desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y procedimientos en los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y de Estudios de Economía y Política Pública, enfocados en el análisis de datos, los objetivos de desarrollo sostenible y la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas, el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS, se resalta los siguientes avances:

- **Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:**

En el ejercicio de la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, se avanzó en lo siguiente:

- **Cobertura sujetos de control.** Con corte a diciembre del 2021 se auditó el 100% de los sujetos de vigilancia y control fiscal¹, a través de las diferentes modalidades de auditoría, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.
Cobertura sujetos de control

| Dirección | Sujetos auditados | Sujetos asignados | % cobertura |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 7 | 7 | 100% |
| Desarrollo Económico | 4 | 4 | 100% |
| Educación | 3 | 3 | 100% |
| Equidad y Género | 1 | 1 | 100% |
| Gestión Jurídica | 1 | 1 | 100% |
| Gobierno | 8 | 8 | 100% |
| Hábitat y Ambiente | 14 | 14 | 100% |
| Hacienda | 5 | 5 | 100% |
| Integración Social | 2 | 2 | 100% |
| Movilidad | 6 | 6 | 100% |
| Participación Ciudadana | 20 | 20 | 100% |
| Salud | 9 | 9 | 100% |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | 2 | 2 | 100% |
| Servicios Públicos | 13 | 13 | 100% |
| Total | 95 | 95 | 100% |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a diciembre.

- **Auditorías terminadas.** Durante este periodo se realizaron 209 auditorías con las que se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD 2021, el resultado por modalidad fue:

¹ Es decir, los 95 asignados mediante la Resolución Reglamentaria 018 de 2020.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Cuadro N° 5.
Ejecución auditorías

| DIRECCIÓN | DESEMPEÑO | REGULARIDAD | VISITA FISCAL | CUMPLIMIENTO | TOTAL |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|-------------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 1 | 7 | 1 | | 9 |
| Desarrollo Económico | 8 | 3 | 1 | | 12 |
| Educación | 10 | 3 | | | 13 |
| Equidad y Género | 1 | 1 | 1 | | 3 |
| Gestión Jurídica | 1 | 1 | 2 | | 4 |
| Gobierno | 1 | 8 | 1 | | 10 |
| Hábitat y Ambiente | 7 | 9 | 1 | 1 | 18 |
| Hacienda | 12 | 4 | | | 16 |
| Integración Social | 7 | 2 | | | 9 |
| Movilidad | 7 | 6 | 1 | | 14 |
| Participación Ciudadana | 40 | 20 | | | 60 |
| Salud | 3 | 9 | | | 12 |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | 5 | 2 | | | 7 |
| Servicios Públicos | 10 | 9 | 3 | | 22 |
| TOTAL | 113 | 84 | 11 | 1 | 209 |
| % DE PARTICIPACIÓN | 54.07% | 40.19% | 5.26% | 0.48% | 100% |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a 31 de diciembre.

Como se observa en el cuadro anterior, el 40,19% de las auditorías terminadas se adelantaron en la modalidad de regularidad, insumo de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para la elaboración del informe obligatorio de “Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.”; teniendo en cuenta la obligatoriedad de reportar la información a la Contraloría General de la República en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 35 de 2020 de la CGR.

Por su parte las auditorías de desempeño representaron el 54.07%, las visitas de control fiscal el 5.26% y las de cumplimiento el 0.48%.

- **Hallazgos de auditoría.** Como resultado del PAD 2021, se determinaron 2.441 hallazgos administrativos, con presuntas incidencias de carácter fiscal, disciplinario y penal, esto es, 240 conllevan presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$410.826.176.917, 1.037 con presunto quebrantamiento del ordenamiento disciplinario, y 24 con presunta incidencia de carácter penal. El resultado por sector fue el siguiente:

Cuadro N° 6.
Hallazgos de auditoría

Cifras en pesos

| Dirección | Administrativos | Disciplinarios | Penales | Fiscales | Cuantía |
|-------------------------------|-----------------|----------------|---------|----------|---------------|
| Cultura, Recreación y Deporte | 134 | 76 | 7 | 16 | 7.871.581.274 |
| Desarrollo Económico | 146 | 61 | | 7 | 2.544.714.193 |
| Educación | 324 | 241 | 15 | 25 | 5.948.600.789 |
| Equidad y Género | 26 | 5 | | 3 | 57.726.365 |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Dirección | Administrativos | Disciplinarios | Penales | Fiscales | Cuantía |
|-----------------------------------|-----------------|----------------|-----------|------------|------------------------|
| Gestión Jurídica | 14 | 4 | | 1 | 3.896.000 |
| Gobierno | 130 | 9 | | | |
| Hábitat y Ambiente | 180 | 89 | | 10 | 8.061.285.095 |
| Hacienda | 102 | 40 | | 10 | 68.576.440.209 |
| Integración Social | 196 | 62 | | 18 | 875.385.163 |
| Movilidad | 210 | 143 | | 18 | 73.804.599.095 |
| Participación Ciudadana | 450 | 139 | | 46 | 10.589.532.548 |
| Salud | 213 | 117 | 2 | 45 | 100.062.864.010 |
| Seguridad, Convivencia y Justicia | 47 | 12 | | 2 | 255.682.193 |
| Servicios Públicos | 269 | 39 | | 39 | 132.173.869.993 |
| TOTAL | 2.441 | 1.037 | 24 | 240 | 410.826.176.917 |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a diciembre.

➤ **Indagaciones preliminares**

De las 24 indagaciones preliminares tramitadas durante el año 2021 de acuerdo con la normatividad vigente aplicada por parte del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con corte a 31 de diciembre de dicha anualidad, su estado es el siguiente:

Cuadro N° 7.
Indagaciones preliminares

| No. Expediente | Entidad Afectada | Decisión | Dirección |
|----------------|---|---|-----------|
| 18000-05-2020 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | Archivo por improcedencia | DRI |
| 18000-07-2020 | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá – UAECOB | Archivo por improcedencia | DRI |
| 18000-08-2020 | Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | Archivo por improcedencia | DRI |
| 18000-09-2020 | Secretaría Distrital de Movilidad | Traslado por competencia a otra entidad | DRI |
| 18000-10-2020 | Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD | Archivo por improcedencia | DRI |
| 18000-11-2020 | Instituto para la Economía Social-IPES | Archivo por improcedencia | DRI |
| 18000-12-2020 | Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires | Apertura de proceso | DRI |
| 18000-01-2021 | Fondo de Desarrollo local Antonio Nariño | Apertura de proceso | DRI |
| 18000-02-2021 | IDRD | Apertura de proceso | DRI |
| 18000-03-2021 | Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo | En trámite | DRI |
| 18000-04-2021 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER | Archivo por improcedencia | DRI |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| No. Expediente | Entidad Afectada | Decisión | Dirección |
|----------------|---|---------------------------|--------------------|
| 18000-05-2021 | Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB | En trámite | DRI |
| 18000-06-2020 | Fondos de Desarrollo Local (Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Fontibón, Teusaquillo, Engativá, Kennedy, Usme, Usaquén, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Sumapaz). | En trámite | DRI |
| 18000-06-2021 | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- | En trámite | DRI |
| 18000-07-2021 | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia - SDSCJ | En trámite | DRI |
| 18000-08-2021 | CANAL CAPITAL | En trámite | DRI |
| 18000-09-2021 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | En trámite | DRI |
| 200000-02-2020 | Secretaría Distrital de Integración Social | Archivo por improcedencia | INTEGRACIÓN SOCIAL |
| 200000-03-2020 | Secretaría Distrital de Integración Social | Archivo por improcedencia | INTEGRACIÓN SOCIAL |
| 200000-04-2020 | Secretaría Distrital de Integración Social | Archivo por improcedencia | INTEGRACIÓN SOCIAL |
| 200000-01-2021 | Secretaría Distrital de Integración Social | En trámite | INTEGRACIÓN SOCIAL |
| 100000-01-2021 | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | Apertura de proceso | SALUD |
| 100000-02-2021 | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | En trámite | SALUD |
| 210000-01-2021 | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | En trámite | SERVICIOS PÚBLICOS |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a diciembre 31.

Es de anotar, que el nivel de cumplimiento en el trámite de las indagaciones preliminares, de conformidad con el término legal establecido, fue del 100%, toda vez que se tramitaron y decidieron 14 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Integración Social y Salud.

- **Proceso administrativo sancionatorio.** Durante esta vigencia, se tramitaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo estado se registra a continuación:

Cuadro N° 8.
Proceso Sancionatorio

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| No Expediente | PAD | Dirección Sectorial | Código Auditoría | Estado del proceso al final del periodo rendido |
|-----------------|------|----------------------|------------------|---|
| 001-2019 | 2021 | DESARROLLO ECONÓMICO | 13 | Terminado por pago de la sanción |
| 001-2019 | 2019 | EDUCACIÓN | 187 | Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad |
| 001-2020 | 2020 | EDUCACIÓN | 27 | En trámite |
| 002 - 2020 | 2020 | EDUCACIÓN | 25 | En trámite |
| 001-2021 | 2019 | EDUCACIÓN | 187 | Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad |
| 100000-001-21 | 2021 | SALUD | 175 | En trámite |
| 100000-002-2020 | 2020 | SALUD | 204 | Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad |
| 100000-003-2020 | 2020 | SALUD | 204 | Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad |
| 100000-002-21 | 2021 | SALUD | 169 | En trámite |
| 210000-006 | 2019 | SERVICIOS PÚBLICOS | 167 | Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad |
| 210000-005 | 2019 | SERVICIOS PÚBLICOS | 167 | Terminado por decaimiento del acto administrativo sancionatorio |

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2021 a diciembre 31.

Es de anotar que, en el curso de estos procesos a raíz de la emergencia sanitaria fue necesario suspender términos, conforme las resoluciones N° 0032 del 7 de enero de 2021, N° 0778 del 8 de abril de 2021, N° 0836 del 15 de abril de 2021, N° 0908 del 21 de abril de 2021, N° 1020 del 27 de abril de 2021.

➤ **Beneficios del control fiscal**

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los sujetos de vigilancia y control fiscal, se implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso.

De los beneficios del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal por valor de \$503.529 millones, el 49%, fue generado en la Dirección Sector Servicios Públicos y el 28% por la Dirección Sector Salud.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cuantía de \$508.382 millones frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$176.009 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$2,89, es decir que, por cada peso invertido por parte del organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$2 pesos y 89 centavos, a la ciudad de Bogotá.

• **Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:**

En el periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- **Procesos de Responsabilidad Fiscal:** Se inició el año con 5 procesos de responsabilidad fiscal - PRF activos en primera instancia en la DRFJC, por una cuantía de \$ 456.548.006.301,00 y USD 509.000.000 y se terminaron 2 PRF: con fallo con responsabilidad fiscal y con archivo, por valor de \$273.084.173.120, quedando activos 3 PRF cuya cuantía de apertura asciende a \$129.375.419.479,00 y USD 509.000.000.
- **Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares - IP:** 215 en inventario al empezar 2021 y se recibieron en el año 335 memorandos de HF y/o IP: 1ra, 2da o 3ra vez, para un total de 550 HF y/o IP de los que se tramitaron 412: enviados a la SPRF para apertura de PRF y a las Direcciones Sectoriales y al DRI y 138 se encuentran en estudio HF y/o IP.
- **Otras actividades de la DRFJC:** 169 estados notificando 604 decisiones; reporte de Información; 684 derechos de petición y 146 solicitudes tramitados; 45 reuniones y mesas de trabajos; apoyo a la Oficina Asesora Jurídica; atención a Usuarios Externos en Secretaría Común; Control, seguimiento, directrices, comunicaciones a los Subdirectores, Gerentes, equipos de gestores y funcionarios, entre otras.

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

- **Procesos de Responsabilidad Fiscal:** La SPRF inició su gestión en la vigencia 2021 con 1498 procesos activos de las vigencias 2015 a 2020, en cuantía de \$2.056.026.959.153,64.
- **Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares - IP:** Al empezar el 2021, se contaba con un inventario de 153 hallazgo fiscales e indagaciones preliminares de la vigencia 2020 y se recibieron 304 HF y/o IP, para un total de 457, de los recibidos se han proferido 434 Autos de Apertura en cuantía de \$ 551.029.462.944,91, se devolvió 1 hallazgo, tramitando en total 444 HF y/o IP y en estudio 13.
- **Otros resultados de la SPR:** Notificación por Estado en 229 Estados, donde se notificaron 5.782 autos; reporte de Información; apoyo a la Oficina Asesora Jurídica; atención de usuarios externos; se tramitaron 539 derechos de petición y 493 solicitudes de Información.

Subdirección de Jurisdicción Coactiva

- **Procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC:** Al empezar el 2021 se tenían 139 procesos de cobro coactivo, en cuantía inicial de \$ 599.858.554.443, se terminaron 17 por pago cuya cuantía inicial era \$ 298.857.959,00 y 41 más por cesación de la gestión de cobro de acuerdo al artículo 122 del Decreto 403 de 2020, en cuantía inicial \$10.188.613.611 e ingresaron 16 PJC por una cuantía inicial \$1.661.509.572.
- **Otras actividades en SJC:** 72 títulos de depósito recaudados por \$51.948.505,00 y 69 consignaciones por una suma de \$609.272.569,07, realizadas en el Banco Agrario de Colombia y Banco Davivienda; se adelantaron 7 autos que decretan medidas cautelares y 17 autos levantamiento de medida cautelar; 583 consultas de información patrimonial al sistema VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, de implicados en PJC; El 13 de abril de 2021, con memorando No. 3-2021-12576 se expidió la Directriz de Obligatorio cumplimiento – Depuración

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

de procesos por cesación de la gestión de cobro de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2021, aplicándose a 41 PJC; se realizó y envió 234 exhortos invitando a los ejecutados a acogerse a un acuerdo de pago y se tramitaron 26 DPC y 28 solicitudes de información.

Cuadro N° 9.

Beneficios de Control Fiscal

| BENEFICIOS CONTROL FISCAL | VALOR \$ |
|---|----------------------------|
| Resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal | \$4.191.708.086,90 |
| Cobro Coactivo | \$661.221.074,07 |
| BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CONSOLIDADOS 2021 | \$ 4.852.929.160,97 |

Fuente: SPR - SJC a 31 de diciembre de 2021

• **Proceso de Estudios de Economía y Políticas Públicas**

➤ *Plan Anual de Estudios PAE 2021.*

Para la vigencia 2021, se programó realizar 23 productos: 14 informes obligatorios, seis estudios estructurales y tres pronunciamientos.

Cuadro N° 10.

Plan Anual de Estudios 2021

| Dependencia | Estudios Estructurales | Informes Obligatorios | Pronunciamientos | Total |
|--|------------------------|-----------------------|------------------|-----------|
| Dirección de Estudios de Economía y Política Pública | | | 1 | 1 |
| Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero –SEAPF- | | 11 | 2 | 13 |
| Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales –SEEF- | 5 | 1 | | 6 |
| Subdirección de Evaluación de Política Pública –SEPP- | 1 | 2 | | 3 |
| Total | 6 | 14 | 3 | 23 |

Fuente: PAE 2021 Versión 7.0

Los informes, estudios y pronunciamientos fueron elaborados y comunicados conforme a las fechas de entrega establecidas, se encuentran publicados en la página web e intranet de la Entidad, así:

Cuadro N° 11.

Plan Anual de Estudios 2021

| No. | Producto | Nombre | Entrega Cliente | Observaciones |
|-----|---------------------|---|-----------------|---|
| 1 | Pronunciamiento | Pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal 2020 | 26/03/2021 | Se remite a clientes con oficio radicado No 2-2021-08580 26-mar-21 |
| 2 | Informe Obligatorio | Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital 2020 | 23/04/2021 | Se remitió a los clientes con oficios radicados No 2-2021-10781, 2-2021-10783, 2-2021-10785, 2-2021-10786. de 23-abr-21 |
| 3 | Informe Obligatorio | Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Trimestre I-2021 | 21/05/2021 | Se remitió a clientes con radicados No 2-2021-13174, 75,76 y 79. 21-may-21 |
| 4 | Informe | Ingresos, Gastos e inversiones | 16/06/2021 | Se remite informe a clientes con radicados No |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| No. | Producto | Nombre | Entrega Cliente | Observaciones |
|-----|---------------------|---|-----------------|---|
| | Obligatorio | del Distrito Capital. I Trimestre 2021 | | 2-2021-15083, 2-2021-15084, 2-2021-15085, 2-2021-15086. de 16-jun-21 |
| 5 | Informe Obligatorio | Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., Distrito Capital a Dic 31- 2020 | 22/06/2021 | Se remite a clientes con oficios radicados No 2-2021-15531, 15532, 15533, 15534, 15535 de 22-jun-21 |
| 6 | Informe Obligatorio | Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Vigencia 2020 | 16/06/2021 | Se remitió a clientes con oficios radicados No 2-2021-15087, 15088, 15089, 15090. de 16 - jun. |
| 7 | Estudio Estructural | Calidad de vida en Bogotá. Comportamiento en la década 2010-2020 | 15/07/2021 | Radicados entrega a clientes externos 2-2021-17593,17594,17595,17597,17598,17599 |
| 8 | Informe Obligatorio | Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital. Vigencia 2020. | 27/07/2021 | Se remite a clientes con oficios No 2-2021-18498-2-2021-18500-2-2021-1850-2-2021-18503 del 27-Jul-2021 |
| 9 | Pronunciamento | Evaluación del avance de la incorporación, implementación, inversión y cumplimiento de metas de los ODS en los principales instrumentos de planificación de Bogotá en el período comprendido entre junio del 2016 y el 31 de marzo del 2021 | 11/08/2021 | Este pronunciamiento se elaboró de manera articulada con el Despacho Contralor Auxiliar, la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, la Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales y la Subdirección de Evaluación de Política Pública. Se comunicó a la Alcaldesa mayor de Bogotá Radicado 2-2021-19836 del 11 de agosto de 2021. |
| 10 | Estudio Estructural | La paulatina agudización del manejo y disposición de los residuos sólidos en Bogotá D.C. | 20/08/2021 | Radicados clientes externos: 1-1021-20863,20865,20858,20860,20866,20867. |
| 11 | Informe Obligatorio | Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. II Trimestre 2021 | 26/08/2021 | Se remite a clientes con radicados No 2-2021-21108 2-2021-21158 2-2021-21160 2-2021-21161 del 26-agos-21 |
| 12 | Informe Obligatorio | Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. II Trimestre 2021 | 14/09/2021 | Se remite a clientes con oficios No 2-2021-22955, 2-2021-22957, 2-2021-22958, 2-2021-22960. 14-sept-21 |
| 13 | Informe Obligatorio | Evaluación de la Gestión Fiscal y el Plan de Desarrollo. | 8/11/2021 | Este Informe se comunicó mediante radicados números 2-2021-27863 Alcaldesa, 2-2021-27864 Presidente del Concejo y 2-2021-20866 Secretaria Distrital de Planeación. |
| 14 | Estudio Estructural | Efectos del denominado "Plan Marshall", sobre las finanzas de Bogotá D.C. | 12/11/2021 | Se remitió a la Dirección de Apoyo al despacho mediante el radicado No. 3-2021-36495 del 11 de noviembre y entrega a clientes mediante oficios No. 2-2021-28409,28411,28413,28410,28412 |
| 15 | Informe Obligatorio | Balance Social de las políticas públicas del D.C. | 12/11/2021 | El Informe se remitió mediante Radicados números 2- 2021- 28453 Alcaldesa, 2-2021-28454 Concejo |
| 16 | Estudio Estructural | PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020-2024: énfasis en las metas que contribuyen a mitigar los efectos de la pandemia (COVID 19) | 12/11/2021 | El Estudio Estructural se remitió mediante radicados números 2-2021-28430 Alcaldesa , 2-2021-28432 Concejo, 2-2021-28434 Secretara Distrital de Planeación y 2-2021-28435 Secretaria Distrital de Bogotá |
| 17 | Informe | Estado de las Finanzas | 22/11/2021 | Se envió a los clientes con los siguiente |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| No. | Producto | Nombre | Entrega Cliente | Observaciones |
|-----|---------------------|--|-----------------|---|
| | Obligatorio | Públicas del Distrito Capital Vigencia 2020 | | radicados 2-2021-29067 -2-2021-29068-2-2021-29069-2-2021-29071 22-nov-2021 |
| 18 | Informe Obligatorio | Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. III Trimestre 2021 | 25/11/2021 | Se remite a clientes con oficios 2-2021-29486 el Informe de Deuda Pública III trimestre 2021_25-nov-21 |
| 19 | Estudio Estructural | Hacer seguimiento al nuevo POT, en sus distintas etapas y si es del caso a su estructura final. | 22/11/2021 | Se remitió a la Dirección de Apoyo al Despacho mediante el radicado No. 3-2021-37130 del 19 de noviembre y remisión a clientes mediante oficios Nos. 2-2021-29084,29081,29082 |
| 20 | Pronunciamento | Proyecto de Presupuesto vigencia 2022 del Distrito Capital | 29/11/2021 | Se envió a clientes bajo los siguientes radicados 2-2021-29630-2-2021-29632-2-2021-296332-2021-29634 29-nov-2021 |
| 21 | Informe Obligatorio | Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. Vigencia 2020 | 2/12/2021 | Enviado a la Dirección de Apoyo al Despacho mediante el memorando No. 3-2021-38752 del 02 de diciembre y entregado a clientes mediante el oficio No. 2-2021-29935 el 02 de diciembre. |
| 22 | Informe Obligatorio | Ingresos, Gastos e inversiones del Distrito Capital. III Trimestre 2021 | 15/12/2021 | Se envió a clientes bajo los siguientes radicados 2-2021-30849-2-2021-30850-2-2021-30852 15-dic-2021 |
| 23 | Estudio Estructural | Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 y su armonización en el PDD 2020 - 2024 | 21/12/2021 | Entrega a clientes mediante los oficios Nos. 2-2021-31202,31203,31204,31206,31208 |

Fuente: Matriz de seguimiento al PAE. Aplicativo Trazabilidad PEEPP.

Objetivo corporativo 2. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición.

La Participación Ciudadana y el desarrollo local, hicieron parte del objetivo institucional No 2. “... Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas. ...”, del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.

Durante el periodo noviembre 2020 – febrero 2022 se realizaron 746 actividades de control social con la participación de más de 13.661 ciudadanos de las 20 localidades.

Los mecanismos de participación ciudadana fueron: 224 acciones de formación, 1 convenio/alianza estratégica y 520 acciones de diálogo con la comunidad, estas últimas se discriminan así:

- Actividades proceso auditor: 38
- Promoción de veedurías: 33
- Reunión local de Control Social: 170
- Inspección a terreno: 193
- Mesas: 85
- Rendición de cuentas 1 (1016 participantes)

Las inspecciones a terreno adelantadas fueron:

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Visitas contratos de obra: Gracias al control social que realiza la comunidad se inspeccionaron más de 50 de obra pública correspondientes a malla vial, parques y salones comunales, entre otros en las 20 localidades de la ciudad.
- Visitas canchas sintéticas: Con el acompañamiento de la comunidad, se verificó el estado e infraestructura de las canchas, a través de 18 visitas en 11 localidades.
- Visitas Colegios Distritales: Se verificó la implementación de medidas de bioseguridad en 358 colegios, estableciendo que el 94% cuenta con protocolos de atención para Covid19, el 92% está promoviendo la vacunación entre la comunidad educativa, el 84% tiene formulada e implementada una estrategia para la alternancia de los estudiantes y el 65% cuenta con infraestructura suficiente para atender de manera adecuada a todos los estudiantes en su retorno a clases presenciales.
- Visitas estaciones de Transmilenio con ocasión a las acciones vandálicas que se presentaron por las convocatorias a marchas durante la vigencia de 2021. Se verificaron todas las estaciones del sistema evidenciando 660 buses afectados del componente troncal y 407 del zonal, 48 estaciones cerradas temporalmente, 1.782 vidrios rotos en vagones y 1.536 vidrios rotos en corredores, así como daños en: 130 estaciones, 102 taquillas, 113 cámaras de seguridad y 39 estaciones de recarga automática, 259 torniquetes y 55 tableros electrónicos.
- Visitas Comandos de Atención Inmediata después de las situaciones de vandalismo por las marchas que se realizaron en Bogotá: Se visitaron los 43 CAI afectados ubicados en 14 de las 20 localidades de la capital, encontrando que el mayor impacto se concentra en los comandos de las localidades del centro, sur y occidente de Bogotá, D.C. evidenciando daños en infraestructura y mobiliario; reparación que superará los \$1.300 millones.
- Visitas Comisarias de familia: Se realizaron 17 visitas a las comisarias de familia en 14 localidades de la capital.
- Visitas jardines infantiles Centros Día UPI: Se visitaron los 392 jardines infantiles de las 20 localidades de la ciudad, Centros Día y Centros Comunitarios UPI adscritos a la Secretaría de Integración Social, se verificó la infraestructura física y la implementación de los protocolos de bioseguridad para el retorno a la presencialidad.

Respecto a las acciones de formación se llevaron a cabo 224 eventos con la participación de 6.086 participantes, discriminadas así:

- 68 capacitaciones a veedores y ciudadanía en general.
- 70 capacitaciones a contralores estudiantiles.
- 81 acciones de formación correspondientes a los 2 diplomados ciudadanía en general.
- 5 apoyos y/o acompañamiento en la creación de veedurías ciudadanas.

Adicionalmente, se realizaron 2 diplomados; se posesionaron los contralores estudiantiles, actividad en la que participaron más de 450 estudiantes entre los grados 6 al 11 de las instituciones oficiales. Se consolidó la alianza/ convenio con el Instituto Distrital para la Participación y Acción

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Comunal - IDPAC del proceso de formación en liderazgo y fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio de control social.

También se prestó apoyo al control político y se elaboraron los boletines “Concejo y Control”.

2.2.2 Objetivo corporativo 3. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.

El enfoque de este objetivo se centró en realizar las mejoras necesarias al Sistema Integrado de Gestión para optimizar los procesos, garantizando la provisión y uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano para la operación de los procesos, alcanzando los siguientes resultados:

- **Sistema de Gestión de la Calidad.** La Contraloría de Bogotá D.C., consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional con respecto a la calidad, implementó y certificó los procesos misionales bajo los requisitos de las normas ISO 9001: 2015 es así como en el mes de abril de 2021, la firma certificadora ICONTEC realizó auditoría de recertificación otorgando el certificado respectivo.
- **Pacto Global.** Se generó un gran avance en materia de Pacto Global, donde la Contraloría de Bogotá, D.C. adelantó actividades estratégicas relacionadas con:
 - Formulación de la Política de Sostenibilidad, plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2022.
 - Publicación del Informe de Sostenibilidad 2019.
 - Elaboración del Informe de Sostenibilidad Vigencia 2020.
 - Publicación en la página de Pacto Global de Naciones Unidas.
 - Acompañamiento y seguimiento en la ejecución del Convenio con Pacto Global Colombia; en este marco, desde la Contraloría Auxiliar se organizó el Foro: El Rol del Control frente a la Agenda 2030, realizado el 17 de junio de 2021 en el que participaron 88 espectadores en vivo y el alcance de la publicación llegó a través de las redes sociales a 1.808 personas.
 - Campaña permanente de sensibilización y difusión en Noticontrol / Ecard a los funcionarios de la entidad.
 - Se establecen lineamientos para la vigencia 2022 en materia de Pacto Global que apuntan a dar cumplimiento a los principios 1 y 2 (derechos humanos), 3 y 6 (normas laborales), 7 (enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente) y 10 (trabajo en contra de la corrupción) de Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5, 8, 10, 12, 16 y 17 de la Agenda 2030.
- **Informe de Sostenibilidad Contraloría de Bogotá 2020.** La Contraloría de Bogotá D.C., hace parte de la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, convirtiéndose así en la segunda entidad fiscalizadora del país en adherirse oficialmente. Para ello, elaboró el Informe de Sostenibilidad 2020, bajo la siguiente estructura:
 - Conformación Equipo de Trabajo realizado mediante la Convocatoria de Talento
 - Elaboración y remisión del instructivo, remitido desde el Despacho de la Contralora Auxiliar, a todos los responsables de Proceso



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Actividad de lanzamiento del informe - Jornada de sensibilización proceso de adhesión a Pacto Global en la entidad.
- Reuniones iniciales con cada proceso, con el objetivo de asegurar el producto final, se realizaron durante el primer semestre 43 mesas de trabajo.
- Jornada de actualización / capacitación en PG.
- Desarrollo Fases I - II y III producto: Informe Preliminar.
- Fase de verificación por parte de Control Interno, actividad adelantada por la Oficina de Control Interno.
- Fase presentación de informe final. En esta fase se recibió la versión final del informe por proceso y dirección sectorial atendiendo lo observado por la OCI.
- Fase de Consolidación. Se ejecutó esta fase, adelantada por el Equipo de Pacto Global y se remite a la Dirección Técnica de Planeación.
- Fase de revisión por parte de la Dirección Técnica de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones
- Se entrega por parte de la Dirección de Planeación el Informe de sostenibilidad con revisión general y técnica y por su parte la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó el ajuste de edición y diseño.
- Publicación Página de ONU – Pacto

➤ **Actividades Agenda 2030:**

Desde la vigencia 2021, se sigue incursionando en el espacio internacional, en el que se adelanta a 28 de febrero de 2022, una auditoría denominada: "Auditoría Coordinada de Desempeño a la implementación de la Meta 3b del Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS N° 3 "Atendiendo la Salud y el Bienestar" en Bogotá, D.C. coordinada directamente por la Contraloría Auxiliar, cuyo objetivo es determinar la implementación de esta meta en Bogotá, D.C., se cumplió la fase de planeación y se encuentra en fase de ejecución en la vigencia 2022.

Esta auditoría nació en el seno de la Asamblea General Extraordinaria en el informe de las actividades de la Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, en la que la Contraloría General de la República del Perú presentó la iniciativa de Auditoría Coordinada (AC) al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 al Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el marco de los ODS - GTFD, aprobando e incorporando al grupo de trabajo -17 países participantes; 14 de ellos Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay e Italia) y tres Subnacionales, que corresponden a Estado de Bahía (Brasil), Tribunal de Buenos Aires y la Contraloría de Bogotá D.C..

Dentro de otros temas se resalta, la participación en la **sesión de balance sobre las Auditorías de Preparación para la Implementación de los ODS**, por invitación de la OLACEFS, en la que el Contralor de Bogotá D.C., expuso el estado del informe de auditoría de preparación para los ODS, las actividades de seguimiento después de la presentación del informe; así mismo, se presentó el estado de la implementación de las recomendaciones de la auditoría y las acciones de seguimiento previstas.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

De igual manera, se gestionó la publicación de los informes generados por la Contraloría de Bogotá D.C., en materia de ODS, de las vigencias 2018 y 2019 en la página de la OLACEFS, link de consulta: <https://ods.olacefs.com/reports/1282>; <https://ods.olacefs.com/reports/1266>.

Por otra parte, en el mes de agosto de 2021, se realizó el pronunciamiento en materia de la Agenda 2030 denominado: “Evaluación del avance de la incorporación, implementación, inversión y cumplimiento de metas de los ODS, en los principales instrumentos de planificación de Bogotá en el periodo comprendido entre junio del 2016 y el 31 de marzo de 2021”. Remitido a la alcaldesa de Bogotá.

➤ **Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.** La Contraloría de Bogotá D.C., participó en las actividades programadas en el Plan de Acción, como integrante de la Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, siendo responsable directo en la formulación, estructuración y presentación de la actividad “El Rol del Control frente a la Agenda 2030”, con apoyo de la Organización Pacto Global Colombia, como aliada estratégica, adelantada el 17 de junio del 2021 vía Teams y Facebook Live, con alcance Internacional con un aforo aproximado de 400 personas, convocando a funcionarios del sector público, academia y sociedad civil en general, con el objetivo de afianzar el compromiso y la efectiva gestión frente a la Agenda 2030, a partir de la precisión de temas frente al rol que le compete a los diferentes stakeholders, la socialización de experiencias y el papel del control fiscal.



➤ **Representación judicial y extrajudicial.** En garantía del derecho a la verdad que les asiste a las víctimas del injusto penal, así como, de lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la administración pública, la Contraloría de Bogotá, D.C., intervino en 20 procesos penales e incidentes de reparación integral en calidad de víctima.

Si bien el monto de la recuperación depende de decisiones de la jurisdicción frente a la petición de las víctimas en el incidente de reparación, ha sido relevante la presencia de la Contraloría, al enriquecer la información y contribuir procesalmente para la recuperación del patrimonio público del Distrito Capital, incluido el propio del Organismo de Control.

Se destaca la reactivación de las actividades judiciales y que la Oficina Asesora Jurídica, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid19, ha realizado sus labores de representación judicial y extrajudicial, mediante el uso de TIC, el trabajo presencial y en casa, teletrabajo y reuniones virtuales de sus colaboradores, para garantizar la defensa técnica y el debido desempeño del Proceso Gestión Jurídica y coadyuvar el cumplimiento del PEI 2020-2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”.

➤ **Fortalecimiento de las competencias.** El Plan Institucional de la vigencia 2021, se diagnosticó, formuló y ejecutó de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Capacitación PNFYC 2020 – 2030; en ese entendido, durante la vigencia 2021 se realizaron 125 acciones de formación enmarcadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos, así:

Cuadro N° 12.
Acciones de Formación

| ACCIONES DE FORMACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS | |
|---|------------|
| LÍNEA | TOTAL |
| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN | 18 |
| CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO | 63 |
| TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 16 |
| PROBIDAD Y ÉTICA DE LO PÚBLICO | 28 |
| TOTAL GENERAL | 125 |

Fuente: Aplicativo SICAF, SCCT, 2021

- **Gestión documental.** En cumplimiento del Programa de Gestión Documental se ejecutaron tres (3) actividades de las 3 programadas para la vigencia 2021 (diagnóstico en los archivos de gestión, diseño y publicación del Programa de Documentos Vitales).

Así mismo, en cumplimiento a la Ley 594 de 2000, título XI "Conservación de Documentos", artículo 46, se adoptó el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la Contraloría de Bogotá, D.C. mediante Resolución Reglamentaria N° 01 de 2021, la cual se encuentra en ejecución.

- **Auditorías internas.** En desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas PAAI, se realizaron las 27 auditorías programadas para la vigencia.

Cuadro N° 13.
Auditorías Internas

| TIPO DE AUDITORÍA | INFORMES |
|---|----------|
| Ai-01 Auditoría Al Sistema Integrado De Gestión - Sig. | 1 |
| Ai-02 Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. | 1 |
| Ai-03 Auditoría a la Gestión por Áreas o Dependencias - Informe Plan de Acción | 12 |
| Ai-04 Auditoría al Trámite de los Derechos de Petición (DPC) | 1 |
| Ai-05 Auditoría a la Gestión de Talento Humano | 1 |
| Ai-06 Proceso de Gestión Administrativa - Auditoría a la Gestión Ambiental | 1 |
| Ai-07 Auditoría al Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas | 1 |
| Ai-08 Direccionamiento Estratégico - Proyectos de Inversión | 1 |
| Ai-09 Proceso de Gestión Administrativa Auditoría a la Gestión Contractual | 1 |
| Ai-10 Auditoría al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública | 1 |
| Ai-11 Auditoría al Trámite de los Derechos de Petición (DPC) | 1 |
| Ai-12 Auditoría a la Gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. | 1 |
| Ai-13 Auditoría Proceso Gestión Documental | 1 |
| Ai-14 Auditoría al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST | 1 |
| Ai-15 Gestión Proceso GTI Auditoría al Sistema de Seguridad de la Información | 1 |
| Ai-16 Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica | 1 |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| TIPO DE AUDITORÍA | INFORMES |
|--|----------|
| Ai-17 Verificación a las Cajas Menores (Dirección Administrativa y Financiera y Despacho del Contralor). Nota: Esta Auditoría no se suma para el Plan de Acción, por cuanto es sorpresiva y no está determinado el trimestre en el cual se realiza. | 1 |
| TOTAL, AUDITORÍAS REALIZADAS: 27 | |

Fuente: Informe de Gestión PEM

- **Plataforma tecnológica.** La Dirección de TIC para la vigencia 2021, como parte del proceso de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, estableció la implementación y/o actualización de 9 soluciones en los componentes de hardware, software y conectividad, a través del desarrollo de aplicativos de apoyo a la gestión de diferentes dependencias, actualización de licenciamiento de software, adquisición de soluciones para el fortalecimiento de la capacidad de procesamiento, almacenamiento y el apoyo a los procesos de la entidad con el desarrollo e implementación de sistemas de información solicitados por las diferentes áreas.

La Dirección de TIC, para apoyar el registro, control y gestión de la información de los diferentes procesos, desarrolló e implementó los siguientes aplicativos:

- Sistema Integrado de Trazabilidad de Control Fiscal - SiProfiscal-, como apoyo al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Entró a producción en el mes de mayo.
 - Sistema de Información para la Administración de los Riesgos Institucionales- SARI. Sistema desarrollado en coordinación con la Dirección de Planeación, como apoyo al proceso de Direccionamiento Estratégico. Entró a producción en el mes de diciembre.
 - Sistema de Información de Control del Proceso Disciplinario- SIPROD. Sistema desarrollado en coordinación con la Oficina de Asuntos. Entró a producción en el mes de diciembre.
 - Sistema de Procesos Judiciales - Sistema de apoyo al Proceso de Gestión Jurídica y tiene como objetivo llevar el registro y control de los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad. Entró a producción en el mes de septiembre.
 - Sistema de Calificación a la Gestión Fiscal SICGEFIS. Sistema de apoyo al PVCGF. Presenta un avance de 69,21%, en razón a la implementación de un nuevo modelo de control fiscal, en el ámbito del Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 2020 y los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control Fiscal PVCGF de la Contraloría de Bogotá reglamentado mediante Resolución 020 del 19 de agosto de 2021, con base en los cuales se realizaron ajustes al modelo de datos, reglas de negocio y validaciones del sistema SICGEFIS.
- **Política Gobierno Digital.** La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lideró la implementación de la política con el apoyo de las respectivas áreas de la entidad, corresponsables de la implementación en temas de su competencia.

Con base en la realización y terminación de todas las actividades descritas en el plan de trabajo para la vigencia 2021, se realizó el ejercicio de autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital destacando como aspecto importante que la Contraloría de Bogotá, D.C., alcanzó un nivel de cumplimiento del 80,3% de implementación de la Política de Gobierno Digital, donde el habilitador de seguridad de la información tiene un cumplimiento del 100% y el habilitador de Arquitectura un cumplimiento del 83.3%.



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

A raíz de lo exigido por la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, temas que brindan al apoyo a la implementación del habilitador de Servicio de ciudadanos digitales y varios de los propósitos de la Política de Gobierno Digital y del componente de TIC para la sociedad, la Dirección de TIC trabajó en los anexos 1 al 4 con la revisión del estado de los mismos en la entidad y la identificación de los ajustes correspondientes y de la cual, hacen parte los 4 anexos que determinan los requisitos que se deben cumplir.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A. Recursos Financieros: Ver numeral 6 “Ejecuciones presupuestales”.

B. Bienes Muebles e Inmuebles: Ver detallado (Anexo 2. Informe contable)

A continuación, se especifican bienes inmuebles de la entidad:

Bienes entregados en Comodato

1. Comodato No. 51 de 2013, suscrito con la Registraduría Nacional del Estado Civil, prorrogado hasta el 28 de febrero del 2021, se realizó el respectivo seguimiento del contrato el cual se encuentra al día en el pago de servicios públicos.
2. Comodato No. 68 de 2015, Asfuncondis (Casa Calle 25 B 32 # A-17 Piso No. 2, Oficinas No. 3, 4 y cuarto eléctrico).
3. Comodato No. 69 de 2015, Ascontracol (Casa Calle 25 B 32 # A-17 Piso No. 2, Oficina No. 2).
4. Comodato No. 103 de 2019, Asociación Nacional del Pensionados (Casa Calle 25 B 32 # A-17 Piso No. 2, Oficina No. 1)
5. Sobre los comodatos que se desarrollan sobre el predio de la Calle 25 B # 32 A-17 se tramitó por parte de la Subdirección de Servicios Generales la individualización de las cuentas de servicios, para posteriormente solicitar a la Subdirección Financiera la generación de las respectivas cuentas de cobro, las cuales fueron remitidas a la Subdirección de Recursos Materiales, quedando pendiente la entrega de la cuenta individualizada a cada comodatario.

Bienes recibidos en comodato

Las unidades prediales se encuentran sobre el Edificio de la Lotería de Bogotá, cuyos comodantes son el Fondo de Prestaciones Económicas y Cesantías – FONCEP y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Los siguientes son los comodatos mediante los cuales se han recibido bienes inmuebles.

1. Comodato No. 000002 de 2016 FONCEP Pisos 4, 5 y 6 Edificio Lotería de Bogotá, vencimiento 30 de junio de 2020: se realizaron los trámites necesarios para la prórroga de este contrato logrando una prórroga hasta el 30 de junio de 2023.
2. Comodato No. 110-129-159 A-0-2019 DADEP Pisos 1, 2, 16 y 17, sobre este contrato no se han realizado actuaciones.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Bienes inmuebles no sometidos a régimen de propiedad horizontal, propiedad de la entidad

1. La Contraloría de Bogotá, D.C. es propietaria de los siguientes bienes que no se encuentran sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal:

Cuadro No. 14
Bienes Contraloría de Bogotá D.C.

| Dirección | Identificación al interior de la Contraloría |
|--|--|
| Calle 27A N° 32 A 45 | Casa Participación Ciudadana |
| Trasversal 17 N° 45 D 41 | Casa Escuela Capacitación |
| Calle 25 B N° 32A 17 | Casa Sindicatos |
| Avenida Kr 28 N°35 24 | Casa Registraduría |
| Predios Pacandé y Yajaira, Vereda el Espinalito Fusagasugá | Hotel Finca Club |

Fuente. Dirección Administrativa.

Bienes inmuebles sometidos a régimen de propiedad horizontal, propiedad de la entidad

1. Las propiedades horizontales sobre las cuales se tienen unidades prediales son las siguientes:

Cuadro No. 15
Bienes Propiedad Horizontal

| Dirección | Identificación al Interior de la Contraloría. |
|--|---|
| EDIFICIO LOTERIA DE BOGOTA | Carrera 32 A N° 26 A 10 |
| EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE SANTANDER | Carrera 6 N° 14 98 Oficina 501 y 601 |
| EDIFICIO AVIANCA | Calle 16 N° 6 66 Pisos 33 al 37 |
| AGRUPACION EMPRESARIAL SAN CAYETANO II | Calle 46 N° 82-54 interior 12 |

Fuente. Dirección Administrativa.

4. PLANTA DE PERSONAL

El siguiente cuadro refleja la distribución del Planta de Personal por grados salariales a 28 de febrero de 2022:

Cuadro No. 16
Planta de Personal

| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | CÓDIGO | GRADO | N° DE EMPLEOS |
|-------------------------|--------|-------|---------------|
| | | | |
| NIVEL DIRECTIVO | | | 125 |
| | | | |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| | | | |
|----------------------------------|-----|----|-----------|
| CONTRALOR | 010 | 00 | 1 |
| CONTRALOR AUXILIAR | 035 | 05 | 1 |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO | 009 | 04 | 1 |
| DIRECTOR TECNICO | 009 | 04 | 21 |
| JEFE DE OFICINA | 006 | 04 | 2 |
| SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO | 068 | 03 | 1 |
| SUBDIRECTOR FINANCIERO | 068 | 03 | 1 |
| SUBDIRECTOR TECNICO | 068 | 03 | 27 |
| GERENTE | 039 | 02 | 20 |
| GERENTE | 039 | 01 | 49 |
| AUDITOR FISCAL DE LA CONTRALORIA | 036 | 02 | 1 |
| | | | |
| NIVEL ASESOR | | | 31 |
| | | | |
| JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA | 115 | 03 | 1 |

| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | CÓDIGO | GRADO | Nº DE EMPLEOS |
|-------------------------------------|--------|-------|---------------|
| JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES | 115 | 03 | 1 |
| ASESOR | 105 | 02 | 19 |
| ASESOR | 105 | 01 | 10 |
| | | | |
| NIVEL PROFESIONAL | | | 621 |
| | | | |
| TESORERO GENERAL | 201 | 08 | 1 |
| ALMACENISTA GENERAL | 215 | 08 | 1 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 09 | 3 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 08 | 2 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 07 | 210 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 05 | 48 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 03 | 283 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 01 | 73 |
| | | | |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| | | | |
|---------------------------------|-----|----|-------------|
| NIVEL TECNICO | | | 103 |
| | | | |
| TECNICO OPERATIVO | 314 | 05 | 72 |
| TECNICO OPERATIVO | 314 | 03 | 31 |
| | | | |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | 165 |
| | | | |
| SECRETARIO EJECUTIVO | 425 | 09 | 6 |
| SECRETARIO | 440 | 08 | 58 |
| SECRETARIO | 440 | 07 | 9 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 04 | 4 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 03 | 29 |
| CONDUCTOR MECANICO | 482 | 04 | 26 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 470 | 01 | 33 |
| TOTAL | | | 1045 |

Fuente: Dirección de Talento Humano

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Contraloría de Bogotá D.C. mediante Circular No. 027 del 12 de noviembre de 2020 y 017 del 08 de noviembre de 2021 con alcance a través de la Circular 021 de diciembre 10 de 2021, expidió los Lineamientos de la Alta Dirección para la formulación de los diferentes planes, programas y proyectos para las vigencias 2021 y 2022 respectivamente, aprobados en Comité Directivo del 14 de diciembre de 2020 y 16 de diciembre de 2021, como consta en actas 011 y 08 respectivamente.

5.1. Planes

Los planes institucionales formulados para las vigencias 2021 – 2022, se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.
- Plan Anual de Adquisiciones – PAA.
- Plan Anual de Estudios PAE.
- Plan Anual de vacantes.
- Plan Estratégico Institucional – PEI.
- Plan Estratégico de Comunicaciones-PEC.
- Plan Estratégico de talento Humano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- Plan Institucional de Archivo PINAR.



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Plan Institucional de Capacitación PIC.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV.
- Plan de Acción Institucional.
- Plan de Auditoría Distrital – PAD.
- Plan de Contingencias de TI.
- Plan de Seguridad de la Información.
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

5.2. Programas

5.2.1 Programa de Bienestar Social. El Programa de Bienestar se enfocó en fortalecer el talento humano en el marco de las nuevas condiciones laborales y personales. Así mismo, buscó favorecer el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y de su núcleo familiar, con el fin de elevar los niveles de satisfacción, eficacia y pertenencia en la Contraloría de Bogotá, D.C. Documento que se puede consultar en el siguiente link:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes-Programas/Programas/Programa%20Anual%20de%20Bienestar%20Social/2020/Versi%C3%B3n%202.0/PGTH-14%20PROGRAMA%20DE%20BIENESTAR%20SOCIAL%202020%20V%202.0.pdf>

5.2.2 Programa de Gestión Documental – PGD 2021 – 2023. El Programa de Gestión Documental – PGD para la Contraloría de Bogotá, D.C. 2021 - 2023, formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información producida y recibida por la entidad, hasta su destino final, garantizando su consulta y asegurando su integralidad, especialmente en aquellos documentos que son considerados patrimonio distrital, como son auditorías, procesos de responsabilidad fiscal y estudios de economía y política pública. Se encuentra disponible para consulta en:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes-Programas/Programas/Programa%20de%20Gesti%C3%B3n%20Documental%20PGD/Versi%C3%B3n%206.0/PGD-11%20-%20Programa%20Gest%20Doc%202018-2022%20V%206.0.pdf>

5.2.3 Programa de Reprografía. Este documento formaliza los lineamientos estandarizados y criterios básicos para la aplicación de técnicas reprográficas en la entidad, en busca de facilitar el acceso a la información, optimizar trámites y procesos, contribuir en la conservación de los documentos, bajo el principio de economía con el uso adecuado de la capacidad de almacenamiento en los sistemas de información y repositorios de la entidad, es decir conservando los documentos que aportan valor a los procesos de la Contraloría de Bogotá, D.C. Link para consulta:

<http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes-Programas/Programas/Programa%20de%20Reprograf%C3%ADa/Versi%C3%B3n%201.0/>

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

[PGD-14%20-%20Programa%20de%20Reprograf%C3%ADa.pdf](#)

5.2.4 Programa Documentos Vitales: El programa de documentos vitales forma parte integral del desarrollo e implementación del Programa de gestión de documentos en la Contraloría de Bogotá, D.C., que está alineado a la gestión de continuidad del negocio y al programa prevención de emergencias y atención de desastres del Sistema Integrado de Conservación, el documento expone los aspectos más relevantes para la conservación y/o recuperación de los documentos vitales o esenciales en caso de una catástrofe. Se encuentra disponible para consulta en el siguiente link:

https://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Planes_Programas/Programas/Programa%20de%20Documentos%20Vitales/PGD-19%20Programa%20de%20Doc%20Vitales%20V1.0.pdf

5.2.5 Obras Bajo Control: En cumplimiento de los propósitos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2022 “Control Fiscal para una nueva agenda urbana”, entre ellos, mantener un enlace permanente con los ciudadanos, el Contralor de Bogotá, D.C. hizo presencia en diferentes sectores de la ciudad durante la vigencia 2021, realizando 53 visitas a obras y proyectos de impacto para la ciudad en 18 localidades de la ciudad; como son: Antonio Nariño, Bosa, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Los mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usme y Usaquén, entre otras:

Cuadro N° 17.
Visitas a obras y proyectos de impacto para la Ciudad

| LOCALIDAD | SECTORIAL/DIRECCIÓN | OBRA VISITADA |
|----------------|--|---|
| ANTONIO NARIÑO | Educación | Colegio Distrital Guillermo León |
| | Salud | Hospital San Juan de Dios |
| | Participación Ciudadana y Desarrollo Local | Alameda - Pista BMX |
| | Desarrollo Económico Industria y Turismo | Plaza de mercado Santander |
| BARRIOS UNIDOS | Hábitat y Ambiente | Predio La Estación |
| BOSA | Integración Social | Centro Día Campo Verde |
| | Seguridad, Convivencia y Justicia | Centro Integral de Justicia y Centro de atención para menores - Campo Verde |
| | Educación | Colegio Encenillos |
| | Servicios Públicos | Planta Elevadora Canoas |
| | Educación | Colegio La Palestina |
| | Movilidad | Troncal Cali - Grupo 1 Tramo 1 |
| | Movilidad | Patio Taller El Corzo |
| CHAPINERO | Cultura Recreación y Deporte | CEFE Chapinero |
| CIUDAD BOLIVAR | Salud | Hospital de Meissen |
| ENGATIVÁ | Hábitat y Ambiente | Casa Ecológica de Animales |
| | Cultura Recreación y Deporte | Unidad Deportiva El Salitre |
| FONTIBÓN | Educación | Colegio Integrado sede Emma Villegas |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| LOCALIDAD | SECTORIAL/DIRECCIÓN | OBRA VISITADA |
|----------------------------------|---|--|
| | Movilidad | Puente Hayuelos |
| KENNEDY | Salud | Hospital de Kennedy (Torre de Urgencias) |
| | Servicios Públicos | By-Pass Britalia |
| | Movilidad | Av. Tintal Alsacia (Tramo 1 - La Placita) |
| | Movilidad | Av. Tintal Alsacia (Tramo 2 - Hacienda Mejía Tagaste) |
| | Movilidad | Av. Tintal Alsacia (Tramo 3 - Puente Av. Boyacá Av. Alsacia) |
| LA CANDELARIA | Desarrollo Económico Industria y Turismo | Plaza de Mercado La Concordia |
| PUENTE ARANDA | Seguridad, Convivencia y Justicia | MEBOG |
| | Servicios Públicos | Data Center ETB |
| RAFAEL URIBE URIBE | Salud | CAPS Diana Turbay |
| | Educación | Colegio IED Rafael Uribe Uribe |
| SAN CRISTÓBAL | Educación | Colegio República del Ecuador |
| | Seguridad, Convivencia y Justicia | Estación de Bomberos Bellavista |
| | Hábitat y Ambiente | Proyecto Arboleda Santa Teresita - Caja Vivienda Popular |
| | Desarrollo Económico Industria y Turismo | Plaza de Mercado 20 de julio |
| SUBA | Movilidad | Av. Rincón con Av. Boyacá |
| | Salud | CAPS Suba |
| | Servicios Públicos | Conexión Humedal Juan Amarillo |
| | Educación | Colegio IED Sabanas de Tibabuyes |
| | Cultura Recreación y Deporte | CEFE Cometas |
| TEUSAQUILLO | Participación Ciudadana y Desarrollo Local | Construcción de la Alcaldía Local de Teusaquillo |
| | Dirección de Reacción Inmediata | |
| TUNJUELITO | Cultura Recreación y Deporte | Centro Felicidad Parque El Tunal |
| | Participación Ciudadana y Desarrollo Local | Alcaldía Local de Tunjuelito |
| | Participación Ciudadana y Desarrollo Local | Puente Isla del Sol |
| | Movilidad | Construcción Troncal Caracas |
| USME | Educación | Colegio Bolonia |
| | Hábitat y Ambiente | Proyecto VIP - IDIPRON II |
| | Salud | Hospital Usme |
| USAQUÉN | Seguridad, Convivencia y Justicia | Estación de Policía Usaquén Fase 1 |
| | Salud | CAPS Verbenal |
| | Movilidad | Avenida 9 Laureano Gómez Calle 170 |
| | Servicios Públicos Dirección de Reacción Inmediata | Planta Wiesner |
| TOTAL, DE OBRAS VISITADAS | | 49 |
| LOCALIDAD | SECTORIAL/DIRECCIÓN | PROYECTO VISITADO |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| LOCALIDAD | SECTORIAL/DIRECCIÓN | OBRA VISITADA |
|---|----------------------------------|----------------|
| LOS MÁRTIRES | Integración Social | UPI LA RIOJA |
| PUENTE ARANDA | Seguridad Convivencia y Justicia | C-4 |
| ENGATIVÁ | Integración Social | UPI LA FLORIDA |
| CIUDAD BOLÍVAR | Movilidad | Transmicable |
| TOTAL, PROYECTOS VISITADOS | | 4 |
| TOTAL, VISITAS (Obras + Proyectos) | | 53 |

Entre algunas se detallan las siguientes:

- **Calle 13.** Tras varias visitas técnicas a la Calle 13, principal corredor logístico de la ciudad, la Contraloría de Bogotá, D.C. identificó, durante sus recorridos entre la Carrera 13 y el Río Bogotá, afectaciones económicas, ambientales, urbanísticas, de espacio público y seguridad que requieren, con urgencia, una intervención urbana integral, a fin de evitar el colapso de esta importante arteria vial.
- **Relleno Doña Juana.** El relleno sanitario Doña Juana recibe cerca de 190 mil toneladas mensuales de residuos, provenientes del Distrito y siete municipios vecinos. La capital aporta alrededor de 6.300 toneladas diarias de estos residuos. La vida útil del relleno es limitada; no contamos con otro espacio en la ciudad para hacer esta disposición, por lo que debemos optimizar el uso que estamos haciendo del mismo. Inicialmente, hay una licencia que tiene fecha de vencimiento en 2022, extensible a 2024, lo cual nos debe generar una preocupación en torno a qué va a pasar a partir de esa fecha. Sin embargo, según un estudio de la UAESP, el relleno puede tener una vida útil cercana a los 37 años a partir del 2024, es decir, hasta 2061.

Tras una salida técnica de control fiscal a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), la Contraloría de Bogotá, D.C. evidenció que los lixiviados generados por el relleno no cumplen con los parámetros establecidos por las autoridades ambientales respecto de su vertimiento final en cuerpos de agua superficiales y sistemas públicos de alcantarillado.

- **Centro Felicidad El Tunal.** La Contraloría de Bogotá, D.C. auditó el contrato de obra No. 3785 de 2018, correspondiente al denominado 'Centro Felicidad Parque El Tunal', una construcción que tuvo un costo cercano a los \$86 mil millones y que busca impactar el bienestar de los ciudadanos de 4 localidades de Bogotá (Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usme). Ya se encuentra al servicio de los capitalinos. Esta obra tiene un área de 23.194 metros cuadrados. El centro deportivo cuenta con: piscina olímpica y recreativa, un polideportivo, ludoteca, salón de música, gimnasio, restaurantes y locales comerciales.

Sobre este contrato (ya liquidado y terminado) se plantearon varios hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria por no contar, al inicio de las obras y durante gran parte de su ejecución, con el recibido a satisfacción de los estudios técnicos y diseños requeridos, por parte del IDRD, para la adecuada ejecución de las obras; por efectuar modificaciones a la estructura de cubierta sin contar con la aprobación de la curaduría urbana y por la inconsistencia en estudios técnicos y diseños, entre otros. También, un hallazgo administrativo, con presunta incidencia fiscal, en cuantía de \$1.741.113.653, por el cambio de especificación técnica de algunos ítems de obra sin sustento técnico y/o legal.



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- **Complejo Hospitalario San Juan de Dios.** El Distrito tiene proyectado entregar esta obra, al servicio de la ciudad, en 2029. La Contraloría de Bogotá ha realizado 4 mesas de seguimiento al proyecto, donde se invertirán más de \$500 mil millones, para conocer su avance. El tiempo estimado de duración de las obras es de 108 meses.
- **Estación de bombeo de aguas residuales y Avenida el Rincón.** Un túnel de 1,7 kilómetros de longitud que transportará aguas residuales al interceptor Tunjuelo Bajo -el cual, a su vez, las depositará en la futura PTAR Canoas, diseñada para descontaminar el río Bogotá- y una importante arteria vial que va desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91. La primera de ellas, el By-pass de la estación de bombeo de aguas residuales de Britalia (localidad de Kennedy) - túnel compuesto por 22 pozos de 14 a 21 metros de profundidad- inició en abril de 2018 y debió haberse entregado 11 meses después. Sin embargo, ha tenido dos prórrogas (una de 14 meses) y tres suspensiones. La posible falencia de diseños y estudios previos que se pudo haber presentado, hoy tiene estancada la obra, lo cual se analizará en el proceso auditor que se está adelantando.
- **Hospital de Meissen y sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo.** La Contraloría de Bogotá, D.C recorrió la Torre dos del Hospital de Meissen -cuya construcción inició en 2006- y la edificación de 12 pisos que alojará la Alcaldía Local de Teusaquillo -que lleva en obra desde 2016-, con el propósito de verificar el avance físico y recursos invertidos en ambos proyectos de infraestructura.
- **Unidad Deportiva el Salitre.** La Comisión Regional de Moralización Bogotá-Cundinamarca - presidida por el Contralor de Cundinamarca, Dr. Édgard Sierra Cardozo- y de la cual hace parte el Contralor de Bogotá, D.C.², visitó el complejo deportivo, ubicado en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, con el propósito de verificar el estado de las intervenciones que allí se adelantan, y que fueron contratadas hace más de 3 años por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR.

La crítica situación de la obra -que buscaba reforzar estructuralmente la UDS y cuyo valor asciende a cerca de 12 mil millones de pesos- motivó la unánime decisión de la Comisión Regional de hacerle un seguimiento especial.

5.3. Estudios

La Contraloría de Bogotá, D.C. vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, evaluando los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del sector público distrital, en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente.

² Instancia de coordinación territorial, que previene, investiga y sanciona la corrupción, la integran, entre otras entidades, la Contraloría General de la República, la Contraloría de Bogotá, D.C., la Contraloría de Cundinamarca, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Presidencia, la Personería Distrital y la Veeduría Distrital.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

El resultado de las evaluaciones a la gestión fiscal se refleja en los informes de auditoría, obligatorios, estructurales, Estudios sectoriales y pronunciamientos, cuyos resultados se pueden consultar así:

- **Informes de Auditoría.** Documento final del proceso auditor, que sintetiza el resultado del desarrollo de los objetivos definidos en el memorando de asignación. Corresponde a un documento “ejecutivo”, que contemple una sinopsis de los principales aspectos obtenidos en ejecución de la actuación fiscal. Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>

- **Informes obligatorios.** Son aquellos que en ejercicio de atribuciones constitucionales y legales, la Contraloría de Bogotá, D.C. debe elaborar en cada vigencia fiscal, donde se consolidan los resultados de la Administración Distrital en sus actividades sociales, económicas, financieras y ambientales; remitidos a la administración Distrital para aportar al mejoramiento de su gestión, al Concejo de Bogotá con el fin de contribuir al control político y a la ciudadanía en general para el conocimiento de los temas que le interesan a la ciudadanos. Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-obligatorios>

- **Informes sectoriales.** Son los estudios que tienen como propósito realizar evaluaciones con una visión sectorial, sobre uno o varios aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas en el ámbito sectorial. Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-sectoriales-0>

- **Estudios estructurales.** Son los estudios cuyo propósito es realizar evaluaciones con una visión interdisciplinaria sobre uno o varios asuntos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de políticas públicas del Distrito Capital. Estos estudios pueden involucrar temáticas que por su naturaleza corresponden a más de una dirección sectorial, es decir, que incorporan transversalidades intersectoriales. Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-estructurales>

- **Pronunciamientos.** Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, D.C. dirigida a los clientes y/o partes interesadas, donde se fija una posición, se emite concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá y en el caso de emisión a la Administración Distrital, deberán dar respuesta del pronunciamiento en los términos establecidos en el mismo. Lo anteriores documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link:

<https://www.contraloriabogota.gov.co/pronunciamientos>



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- **Boletín Concejo & Control.** Mediante el Boletín Concejo & Control, la Contraloría de Bogotá D.C., informa acerca de la permanente gestión de apoyo técnico al control político que se adelanta desde las dependencias de la entidad. Documento que se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control>

- **Boletín Beneficios del Control Fiscal.** Impacto positivo en el sujeto de control y/o en determinado sector de la comunidad generado por una actuación que puede derivarse del proceso auditor, estudios, pronunciamientos, desarrollo de indagaciones preliminares, acciones del control fiscal participativo y la aplicación de la jurisdicción coactiva en la Contraloría de Bogotá, D.C. Se clasifican en cuantificables y en cualificables. Se pueden consultar en el siguiente link:

<http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-control-fiscal>

5.4 Proyectos

La Contraloría de Bogotá, D.C., a través de los recursos de inversión asignados, enmarcó su gestión en cuatro (4) proyectos de inversión con la siguiente denominación: (1) Proyecto de Inversión 7626: Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal. Código BPIN 2020110010034; (2) Proyecto de Inversión 7627: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. Código BPIN 2020110010033; (3) Proyecto de Inversión 7694: Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Código BPIN 2020110010067 y (4) Proyecto de Inversión 7704: Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. Código BPIN. 2020110010105.

En la vigencia 2020 los Proyectos de Inversión que se ejecutaban en el Plan de Desarrollo Distrital – PDD *“Bogotá Mejor para Todos”* - 2016 -2020, fueron armonizados al nuevo Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* - 2020 -2024 y articulados al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, *“CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA”*, en los objetivos corporativos: *“Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible”*, *“Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas”* y *“Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.”*

A continuación, se presenta el análisis general de la ejecución presupuestal:

- Análisis general de la ejecución presupuestal

Para la vigencia 2020, del presupuesto total de gastos de inversión apropiado a la entidad por valor de \$9.256 millones se ejecutó el 99.5%, es decir, \$9.211 millones. Para la vigencia 2021, el total apropiado fue de \$2.132 millones, con ejecución del 99,96%, que equivale a \$12.127 millones.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Para la vigencia 2022, el total apropiado es de \$12.496 millones de pesos, con ejecución del 52% a 31 de enero, que equivale a \$6.509 millones.

En los siguientes cuadros se observa el comportamiento de la entidad en la vigencia 2021 y a febrero del 2022:

Cuadro No. 18
Proyectos de Inversión
Presupuesto y Ejecución a 31 de diciembre de 2021

| CÓDIGO | PROYECTO DE INVERSIÓN | Apropiación Presupuestal vigencia 2021 | Ejecución Presupuestal a 31 diciembre | Ejecución Ptal % |
|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|------------------|
| No. 7626 SUIFP 2020110010034 | Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. | \$890.284.000 | \$890.283.333 | 99,99% |
| No. 7627 SUIFP 2020110010033 | Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. | \$9.801.533.000 | \$9.798.023.354 | 99,96% |
| No. 7694 SUIFP 2020110010067 | Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. | \$1.390.270.000 | \$1.388.543.120 | 99,88% |
| No. 7704 SUIFP 2020110010105 | Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. | \$50.000.000 | \$50.000.000 | 100% |
| TOTAL | | \$12.132.087.000 | \$12.126.849.807 | 99,96% |

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 31-12-2021.

Cuadro No. 19
Proyectos de Inversión
Presupuesto y Ejecución a 25 de febrero de 2022

| CÓDIGO | PROYECTO DE INVERSIÓN | Apropiación Presupuestal vigencia 2022 | Ejecución Presupuestal a 25 Febrero | Ejecución Ptal % |
|------------------------------------|--|--|-------------------------------------|------------------|
| No. 7626 SUIFP 2020110010034 | Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. | \$900.000.000 | \$397.000.000 | 44% |
| No. 7627 SUIFP 2020110010033 | Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. | \$8.696.050.000 | \$6.807.800.000 | 78% |
| No. 7694 SUIFP 2020110010067 | Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. | \$2.500.000.000 | \$178.800.000 | 7% |



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| | | | | |
|---|--|-------------------------|------------------------|------------|
| No. 7704 SUIFP 2020110010105 | Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. | \$400.000.000 | \$0.0 | 0% |
| TOTAL | | \$12.496.050.000 | \$7.383.600.000 | 59% |

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 25-02-2022.

La ejecución de los proyectos de inversión, se desarrollaron con las siguientes actividades:

El Proyecto de Inversión 7626 - *“Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal”*, se adelanta mediante estrategias encaminadas al ejercicio del control social, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Acciones de formación pedagógicas, como diplomados para la ciudadanía en general, capacitaciones a veedores y ciudadanía en general (cursos, talleres, seminarios, Capacitaciones a contralores estudiantiles y apoyo y/o acompañamiento en la creación de veedurías ciudadanas (procesos de formación en veedurías ciudadanas).
- Acciones de diálogo con la comunidad incluyentes, para fortalecer las competencias en temas de control social y participación ciudadana (inspección a terreno, reunión local de control social, mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros), promoción de veedurías (acompañamiento a la gestión de veedurías ciudadanas), actividades relacionadas con el proceso auditor, audiencias públicas y rendiciones de cuentas.
- Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional para fortalecer la imagen de la entidad. Se publicaron piezas digitales, con diferentes mensajes institucionales, a través de las redes sociales oficiales: Twitter; Facebook; Instagram y YouTube). Y medios de comunicación como prensa, radio, televisión e internet.
- Estrategias de comunicación e institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Proyecto de Inversión 7627 - *“Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional”*, responde a la necesidad desarrollar estrategias, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión – SIG; así como, para apoyar los procesos misionales en la ejecución del Plan de Auditoría Distrital - PAD del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF y al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva - PRFJC, dado el alto volumen de procesos activos, para minimizar las prescripciones que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C.; adicionalmente para desarrollar estrategias para contribuir con el ejercicio de las actividades tendientes a la aplicación de analítica de datos BigData; los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Global, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG, MIPG en la Contraloría de Bogotá D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Implementar programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Desarrollar estrategias para intervenir el acervo documental, la gestión documental y el cumplimiento de la ley de archivos en la Contraloría de Bogotá D.C.
- Implementar estrategias para incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Realizar documentos de análisis de información basados en BIG Data.
- Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones.
- Apoyar la ejecución del Plan de Auditoría Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

El **Proyecto de Inversión 7694** - *“Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C.”*, responde a la necesidad de atender la demanda de servicios de TI, mediante las siguientes actividades:

- Desarrollar estrategias para implementar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Política de Gobierno Digital y actualizar la infraestructura de TI, de hardware, software y servicios acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las necesidades institucionales y el marco normativo en la materia, que soporten adecuadamente el cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá D.C., así como para mejorar los niveles de accesibilidad respetando el derecho al acceso de la información en los sistemas requeridos por la ciudadanía o población o personas con discapacidad.

El **Proyecto de Inversión 7704** - *“Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.”*, responde a la necesidad de adecuar la infraestructura física, mantenimiento y dotación del mobiliario, que soporta el cumplimiento de la misión de la contraloría de Bogotá, D.C. y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad a las sedes (áreas físicas y señalización), contando con todas las exigencias de seguridad en el trabajo.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2020 a la Contraloría de Bogotá, D.C. le fueron asignados para la unidad 01 recursos por valor de \$167.716.431.000, y, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda autorizó que los recursos que pertenecían a la unidad ejecutora 02 pasaran a la unidad ejecutora 01, estos recursos eran por valor de \$622.704.000 para un presupuesto de \$168.339.135.000, de los cuales se ejecutaron el 99,53% de dichos recursos. Distribuidos de la siguiente manera para funcionamiento \$159.082.785.000 y para inversión \$9.156.350.000.



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

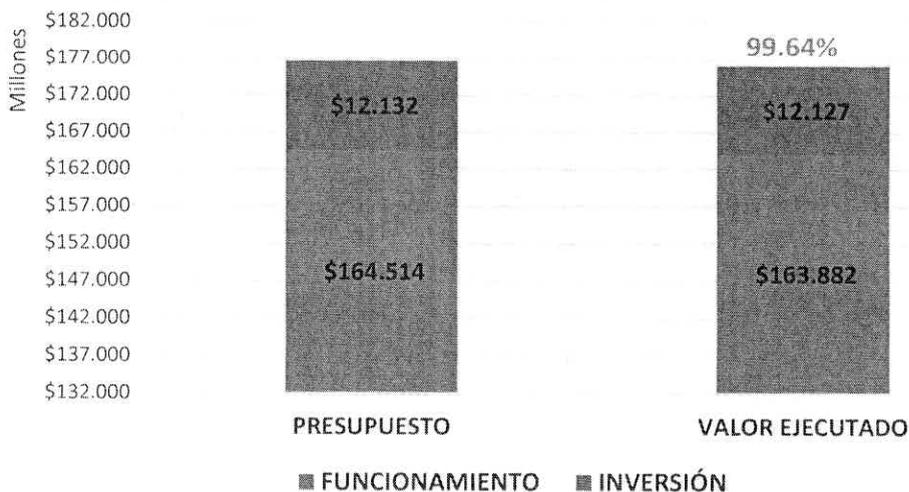
Gráfica No. 4
Ejecución Presupuestal
Vigencia 2020



Fuente: Subdirección Financiera

Para la vigencia 2021 a la Contraloría de Bogotá, D.C. le fueron asignados recursos por valor de \$168.099.711.000, distribuidos de la siguiente manera: para funcionamiento \$164.514.333.000 y para inversión \$12.132.087.000 y la utilización de recursos del fondo de Compensación Distrital para el pago de la prima de navidad por valor de \$176.646.420.000 y una ejecución del 99,64%.

Gráfica No. 5
Ejecución Presupuestal
Vigencia 2021



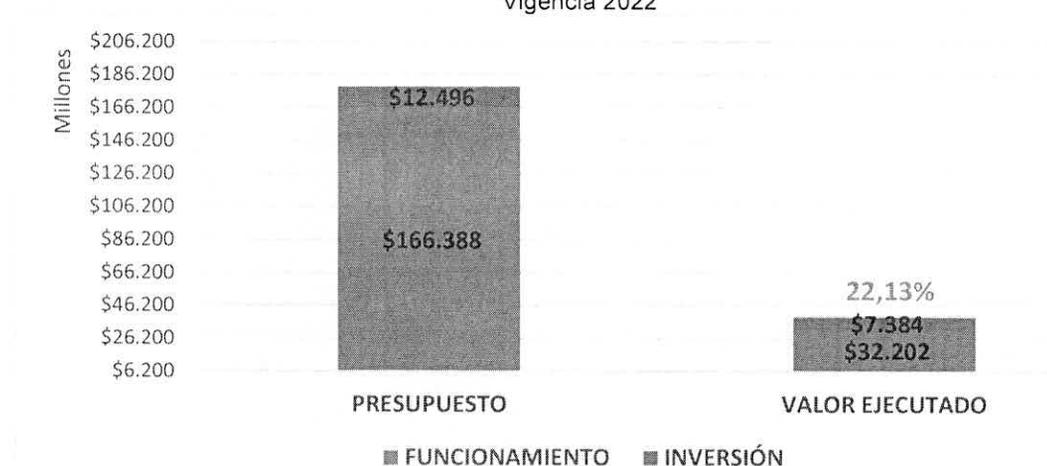
Fuente: Subdirección Financiera

Para la vigencia 2022 a la Contraloría de Bogotá, D.C. le fueron asignados recursos por valor de

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

\$178.884.512.000, de los cuales se han ejecutado el 22,13%, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$166.388.462.000 ejecutado el 19,35% y para inversión \$12.496.050.000 ejecutado el 59,09%.

Gráfica No. 6
Ejecución Presupuestal
Vigencia 2022



Fuente: Subdirección Financiera

7. CONTRATACIÓN

De conformidad con el seguimiento efectuado en el periodo comprendido entre 18 de noviembre del 2020 al 25 de febrero de 2022, se suscribieron un total de 954 contratos en sus diferentes modalidades como se relacionan a continuación:

Cuadro No. 20
Contratos suscritos

| Contratos Suscritos | 2020 (18/11/2020 a 31/12/2020) | 2021 (01/01/2021 a 31/12/2021) | 2022 (01/01/2022 a 25/02/2022) |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Total general | 54 | 566 | 334 |
| Valor Total | \$ 1.335.723.289 | \$ 18.362.251.491 | \$ 10.012.890.000 |

Fuente: Subdirección Financiera

- **Distribución por modalidad de selección**

Cuadro No. 21
Contratos Suscritos por Modalidad



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Contratos Suscritos por Modalidad | 2020 (18/11/2020 a 31/12/2020) | 2021 (01/01/2021 a 31/12/2021) | 2022 (01/01/2022 a 25/02/2022) |
|--|--|--|--|
| Contratación Directa | 37 | 510 | 334 |
| Mínima Cuantía | 10 | 24 | 0 |
| Acuerdo Marco de Precios | 2 | 23 | 0 |
| Selección Abreviada | 5 | 6 | 0 |
| Concurso de Méritos Abierto | 0 | 1 | 0 |
| Licitación Pública | 0 | 2 | 0 |
| Total general | 54 | 566 | 334 |

Fuente: Subdirección Financiera

La contratación se adelantó y gestionó a través de la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- **Distribución funcionamiento e inversión**

El plan de contratación contiene la suma de recursos de funcionamiento e inversión de conformidad con el siguiente cuadro:

Cuadro No. 22
Distribución funcionamiento e inversión

| DISTRIBUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN | 2020 (18/11/2020 a 31/12/2020) | | 2021 (01/01/2021 a 31/12/2021) | | 2022 (01/01/2022 a 25/02/2022) | |
|--|--|--------------|--|--------------|--|--------------|
| | VALOR | CANT. | VALOR | CANT. | VALOR | CANT. |
| Funcionamiento | \$ 1.280.892.994 | 49 | \$ 8.380.610.666 | 230 | \$ 2.628.290.000 | 86 |
| Inversión | \$ 54.830.295 | 5 | \$ 9.981.640.825 | 336 | \$ 7.383.600.000 | 248 |
| TOTAL | \$ 1.335.723.289 | 54 | \$ 18.362.251.491 | 566 | \$10.012.890.000 | 334 |

Fuente: Subdirección Financiera

Nota: Los datos anteriores corresponden al valor inicial pactado según minuta de contrato, orden de compra o adjudicación.

Cuadro No. 23
Distribución Funcionamiento e inversión según cantidad de contratos

| DISTRIBUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN | 2020 (18/11/2020 a 31/12/2020) | 2021 (01/01/2021 a 31/12/2021) | 2022 (01/01/2022 a 25/02/2022) |
|--|--|--|--|
| Funcionamiento | 49 | 230 | 86 |
| Inversión | 5 | 336 | 248 |
| TOTAL | 54 | 566 | 334 |

Fuente: Subdirección Financiera

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

- Se ejecutaron los recursos asignados al presupuesto de la entidad en las vigencias 2020 en un 99,53%, en 2021 en un 99,64% y en 2022 con corte al 25 de febrero se han ejecutado recursos equivalentes al 22,13%.
- Se implementó el manual de políticas contables de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la Resolución 034 de 2021.
- Los estados financieros de la Contraloría de Bogotá D.C., correspondientes a las vigencias de 2020 y 2021 presentan razonabilidad y cumplen las normas expedidas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad.
- En el Informe evaluación parcial trimestral realizado por la Auditoría General de la República del periodo: julio a septiembre de 2021, con la cual se evaluó a la Contraloría de Bogotá, D.C. se obtuvo el mayor porcentaje de calificación, que es el 3%, con un nivel 5 asociado a un Riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso contable.
- Implementó el uso del archivo digital en un 100%, lo que a su vez contribuye con los objetivos de desarrollo sostenible y la estrategia de “cero papel”.
- Se implementó el aplicativo de radicación de cuentas, el cual ha permitido mejorar el proceso de radicación de cuentas y disminuir el tiempo de los pagos a los contratistas.
- La Subdirección de Contratación ha adelantado los procesos de contratación previstos en el Plan Anual de Adquisiciones en un 100% para cada vigencia, según las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de la Entidad, lo que ha permitido cumplir con la función misional asignada.

8. REGLAMENTOS, MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de su misión y objetivos institucionales, a través de once (11) procesos, clasificados en Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; profirió los actos administrativos que se relacionan a continuación para ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes.

• **Proceso Direccionamiento Estratégico:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|-------------------|
| PDE-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 13.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PDE-02 MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION-SIG | 21.0 | 2021-12-28 | RR 033 de 2021 |
| PDE-03 PROCE CONTEXTO Y P ESTRATEGICO INS | 13.0 | 2022-02-25 | RR 005 de 2022 |
| PDE-04 PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL | 16.0 | 2021-12-02 | RR 030 de 2021 |
| PDE-05 PROCEDIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC | 3.0 | 2018-11-22 | RR 043 2018 |
| PDE-06 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN | 5.0 | 2020-12-21 | RR 029 de 2020 |
| PDE-07 PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES | 6.0 | 2021-12-06 | RR 031 de 2021 |
| PDE-08 PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA | 5.0 | 2018-03-07 | RR 018 de 2018 |



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|----------------------------------|
| DIRECCIÓN | | | |
| PDE-09 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | 2.0 | 2021-08-13 | RR 019 de 2021 |
| PDE-10 POLÍTICAS INSTITUCIONALES | 4.0 | 2021-12-21 | Comité Directivo Acta 01/01/2020 |

• Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas:

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|-------------------|
| PPCCPI-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS | 12.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PPCCPI-02 PROCEDIMIENTO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN V8.0 | 8.0 | 2021-10-14 | RR 026 de 2021 |
| PPCCPI-03 PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL Y EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 7.0 | 2021-10-14 | RR 025 de 2021 |
| PPCCPI-04 V 9.0 PROCEDIMIENTO RECEPCION Y TRAMITE DEL DPC | 9.0 | 2019-08-30 | RR 033 de 2019 |
| PPCCPI-05 MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL | 5.0 | 2021-05-24 | RR 014 2021 |
| PPCCPI-06 V7.0 PROCEDIMIENTO ENLACE CON EL CONCEJO | 7.0 | 2019-06-17 | RR 025 de 2019 |

• Proceso Estudios de Economía y Política Pública:

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|-------------------|
| PEEPP-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA | 12.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PEEPP-02 PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO | 8.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-03 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES OBLIGATORIOS | 8.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-04 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES | 9.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-05 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS | 12.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-06 V11.0 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE | 11.0 | 2021-02-25 | RR 005 del 2021 |
| PEEPP-07 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DICTAMEN | 12.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-12 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA Y REPORTE DEL SISTEMA UNIFICADO DE LA DEUDA “SEUD” | 8.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-13 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES | 4.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |
| PEEPP-15 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SECTORIAL | 5.0 | 2021-10-14 | RR 027 de 2021 |

• Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|-------------------|
| PVCGF-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL | 15.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PVCGF-02 CARACTERIZACIÓN PRODUCTO | 13.0 | 2019-06-17 | RR 026 de 2019 |
| PVCGF-03 PROCEDIMIENTO PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD | 16.0 | 2021-12-06 | RR 032 de 2021 |
| PVCGF-04 PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR AUDITORÍA DE REGULARIDAD | 16.0 | 2021-08-19 | RR 020 de 2021 |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|-----------------------------|
| PVCGF-05 AUDITORÍA DESEMPEÑO | 9.0 | 2021-08-19 | RR 020 de 2021 |
| PVCGF-06 VISITA DE CONTROL FISCAL | 9.0 | 2021-08-19 | RR 020 de 2021 |
| PVCGF-07 V15.0 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO | 15.0 | 2019-09-20 | RR 036 de 2019 |
| PVCGF-09 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL | 16.0 | 2021-12-06 | RR 032 de 2021 |
| PVCGF-10 V11.0 PROCEDIMIENTO PARA SANCIONATORIO FISCAL | 11.0 | 2020-11-12 | RR 025 de 2020 |
| PVCGF-11 V5.0 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMO INSUMO A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | 5.0 | 2021-04-20 | RR 010 del 20 de abril 2021 |
| PVCGF-12 V1.0 PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD DE LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL | 1.0 | 2021-04-20 | RR 010 del 20 de abril 2021 |
| PVCGF-13 VERIFICAR, REVISAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR LA CUENTA | 11.0 | 2019-06-17 | RR 026 de 2019 |
| PVCGF-14 V9.0 PROCEDIMIENTO PARA LA INDAGACIÓN PRELIMINAR | 9.0 | 2020-11-03 | RR 024 de 2020 |
| PVCGF-15 GUÍA DE AUDITORÍA PARA BOGOTÁ D.C. ASPECTOS GENERALES, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL | 1.0 | 2021-08-19 | RR 020 de 2021 |
| PVCGF-16 PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO | 1.0 | 2021-08-29 | RR 020 de 2021 |

• **Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|-------------------|
| PRFJC-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA | 13.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PRFJC-02 PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PRODUCTOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA – PRFJC | 8.0 | 2020-02-03 | RR 005 de 2020 |
| PRFJC-03 CARACTERIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA – PRFJC | 8.0 | 2020-02-03 | RR 005 de 2020 |

• **Proceso Gestión Jurídica:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|-------------------|
| PGJ-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | 4.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PGJ-02 PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS Y DE LEGALIDAD | 2.0 | 2017-10-26 | RR 033 de 2017 |
| PGJ-03 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL | 8.0 | 2017-10-26 | RR 033 de 2017 |

• **Proceso Gestión de Talento Humano:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|-------------------|
| MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES Ver. | 14.0 | 2021-02-17 | RR 003 del 2021 |
| PGTH-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 11.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PGTH-02 PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS | 7.0 | 2018-12-03 | RR 046 de 2018 |
| PGTH-03 PROCEDIMIENTO PARA MOVIMIENTOS DE PERSONAL | 8.0 | 2018-12-03 | RR 046 de 2018 |
| PGTH-04 PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS EN VACANCIA DE LA PLANTA DE PERSONAL. | 11.0 | 2018-12-03 | RR 046 de 2018 |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|-------------------|
| PGTH-05 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 7.0 | 2021-05-28 | RR 015 de 2021 |
| PGTH-07 V9.0 PROCEDIMIENTO PARA GESTION DE NOMINA | 9.0 | 2019-10-29 | RR 047 de 2019 |
| PGTH-08 PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES | 4.0 | 2018-02-28 | RR 015 de 2018 |
| PGTH-09 PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL | 5.0 | 2022-02-14 | RR 001 de 2022 |
| PGTH-10 PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DEL SERVICIO | 7.0 | 2018-12-03 | RR 046 de 2018 |
| PGTH-11 PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y PROGRAMA DE FORMADORES INTERNOS | 12.0 | 2018-12-03 | RR 046 de 2018 |
| PGTH-12 V2.0 PROCEDIMIENTO PARA PRÁCTICAS LABORALES | 2.0 | 2019-10-31 | RR 048 de 2019 |
| PGTH-13 MANUAL DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL | 3.0 | 2018-06-25 | RR 028 de 2018 |
| PGTH-14 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL | 5.0 | 2018-02-28 | RR 015 de 2018 |
| PGTH-15 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST | 8.0 | 2020-10-20 | R.R. 021 del 2020 |
| PGTH-16 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES | 3.0 | 2020-10-20 | RR 021 de 2020 |
| PGTH-17 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO | 3.0 | 2020-10-20 | RR 012 de 2020 |
| PGTH-18 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 2.0 | 2018-02-28 | RR 015 de 2018 |
| PGTH-19 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD | 3.0 | 2020-10-20 | RR 021 de 2020 |
| PGTH-20 PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DEL PROCESO DISCIPLINARIO | 6.0 | 2018-02-28 | RR 015 de 2018 |
| PGTH-21 PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PUESTO DE TRABAJO V3 | 3.0 | 2019-06-17 | RR 024 de 2019 |

• **Proceso Gestión Administrativa y Financiera:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|--------------------------------|
| PGAF-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 10.0 | 2020-11-10 | RR 023 de 2020 |
| PGAF-02 V7.0 PROCEDIMIENTO GESTION PRESUPUESTAL | 7.0 | 2019-09-03 | RR 35 de 2019 |
| PGAF-03 V7.0 PROCEDIMIENTO DE GESTION CONTABLE | 7.0 | 2020-01-21 | RR 001 de 2020 |
| PGAF-04 PROCEDIMIENTO GESTIÓN TESORAL | 5.0 | 2018-02-28 | RR 016 de 2018 |
| PGAF-05 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE CAJAS MENORES | 7.0 | 2019-03-06 | RR 010 de 2019 |
| PGAF-06 V7.0 PROCEDIMIENTO RECEPCION Y PAGO DE CUENTAS | 7.0 | 2019-09-25 | RR 040 de 2019 |
| PGAF-07 PROCEDIMIENTO DE AVANCES Y/O COMISIONES | 3.0 | 2017-09-06 | RR 028 de 2017 |
| PGAF-08 V 10.0 PROCEDIMIENTO G. CONTRACTUAL | 11.0 | 2022-02-25 | RR 003 de 2022 |
| PGAF-09 V 3.0 MANUAL DE CONTRATACIÓN | 4.0 | 2019-02-25 | RR 003 de 2022 |
| PGAF-10 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE BIENES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 7.0 | 2019-01-23 | RR 002 de 2019 |
| PGAF-11 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y MANEJO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR | 8.0 | 2021-04-20 | RR 009 del 20 de abril de 2021 |
| PGAF-12 PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA | 5.0 | 2018-02-16 | RR 008 de 2018 |
| PGAF-13 PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS | 6.0 | 2020-02-03 | RR 004 de 2020 |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|-------------------|
| AMBIENTALES | | | |
| PGAF-14 PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y AMBIENTALES | 5.0 | 2020-02-06 | RR 004 de 2020 |
| PGAF-15 PROCEDIMIENTO CONTROL CONSUMOS SERVICIOS AGUA, ENERGÍA Y GAS | 5.0 | 2018-02-16 | RR 008 de 2018 |
| PGAF-16 PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS | 5.0 | 2018-02-16 | RR 008 de 2018 |
| PGAF-17 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS INMUEBLES Y MUEBLES DE LA ENTIDAD | 2.0 | 2018-02-16 | RR 009 de 2018 |
| PGAF-18 PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO | 3.0 | 2018-02-02 | RR 006 de 2018 |
| PGAF-19 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS | 1.0 | 2018-02-02 | RR 006 de 2018 |
| PGAF-21 MANUAL POLITICAS CONTABLES | 1.0 | 2018-12-28 | RR 034 de 2021 |

• **Proceso Gestión Tecnologías de la Información:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|----------------------------------|
| PGTI-01 CARACTERIZACION PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | 4.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PGTI-03 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE COPIAS DE RESPALDO | 8.0 | 2020-09-21 | RR 019 de 2020 |
| PGTI-04 PROCEDIMIENTO REGISTRO Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS INFORMÁTICOS | 3.0 | 2020-12-18 | RR 027 de 2020 |
| PGTI-05 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS | 3.0 | 2020-12-18 | RR 027 de 2020 |
| PGTI-06 Procedimiento Gestión de Seguridad Informática y las Comunicaciones V 4.0 | 4.0 | 2021-04-30 | RR 013 de 2021 |
| PGTI-07 V2.0 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO A USUARIOS | 2.0 | 2019-10-21 | RR 043 de 2019 |
| PGTI-08 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAMBIOS Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA | 2.0 | 2021-04-27 | RR 013 de 2021 |
| PGTI-09 PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 2.0 | 2020-08-10 | RR 016 de 2020 |
| PGTI-10 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD | 2.0 | 2020-08-10 | RR 016 de 2020 |
| PGTI-14 GESTIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL EN EL SGSI | 1.0 | 2021-06-18 | Acta de Comité: PG-DIGITAL No. 1 |
| PGTI-16 POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y SEGURIDAD DIGITAL | 4.0 | 2021-04-22 | RR 012 de 2021 |
| PGTI-17 CONTROL OPERACIONAL SGSI | 3.0 | 2021-04-28 | Acta de Comité: PG-DIGITAL No. 1 |
| PGTI-18 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS CON COMPONENTE TI | 1.0 | 2021-04-21 | RR No. 011 de 2021 |

• **Proceso Gestión Documental:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|-------------------|
| PGD-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | 4.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PGD-02 PROCEDIMIENTO PARA MANTENER LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG | 13.0 | 2021-05-28 | RR 016 de 2021 |
| PGD-03 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION Y APLICACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL TRD | 8.0 | 2018-09-14 | RR 036 2018 |
| PGD-05 PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS | 9.0 | 2020-10-19 | RR 020 de 2020 |

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|--|---------|----------------|--|
| PGD-06 V7.0 PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA O PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS | 7.0 | 2019-11-05 | RR 049 de 2019 |
| PGD-07 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES | 7.0 | 2020-12-18 | RR 026 de 2020 |
| PGD-08 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA | 4.0 | 2019-06-07 | RR 022 de 2019 |
| PGD-10 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE RESOLUCIONES | 4.0 | 2021-10-07 | RR 024 de 2021 |
| PGD-12 MODELO DE REQUISITOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES PARA EL SGDEA | 2.0 | 2021-12-23 | Acta Comité Interno de Archivo N° 02 25-Nov-2021 |
| PGD-17 Guía Metodológica Tabla de Control de Acceso - TCA | 2.0 | 2021-12-23 | Acta Comité Interno de Archivo N° 02 25-Nov-2021 |
| Programa de Documentos Vitales | 1.0 | 2021-12-23 | Acta Comité Interno de Archivo N° 02 25-Nov-2021 |

• **Proceso de Evaluación y Mejora:**

| Documento | Versión | Fecha Aprobado | Resolución o Acta |
|---|---------|----------------|-------------------|
| PEM-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORA | 9.0 | 2020-11-03 | RR 023 de 2020 |
| PEM-02 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍA INTERNA | 16.0 | 2020-12-30 | RR 030 de 2020 |
| PEM-03 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG | 15.0 | 2020-12-29 | RR 030 de 2020 |
| PEM-04 PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | 17.0 | 2020-12-29 | RR 030 de 2020 |
| PEM-06 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 1.0 | 2020-12-29 | RR 030 de 2020 |

10. FIRMA



ANDRÉS CASTRO FRANCO

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)